

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE EMPLEADOS DEL BANCO POPULAR, FILIALES Y ASOCIADAS**

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:**

Fondo Mutuo de Inversión de Empleados del Banco Popular, Filiales y Asociadas, en adelante FIMEBAP con personería jurídica y de carácter privado, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**2. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES:** Los datos personales que el FIMEBAP recolecte, almacene, use, circule y suprima, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

#### **2.1. En relación con la naturaleza y las funciones propias:**

El Tratamiento de los datos se realizará con la finalidad de fomentar el ahorro entre los trabajadores y pensionados de las empresas filiales y asociadas y el suministro de créditos a sus afiliados, de acuerdo con lo establecido para el efecto en los estatutos de constitución del FIMEBAP.

#### **2.2. En relación con el funcionamiento del FIMEBAP**

##### **2.2.1. Recurso Humano:**

El Tratamiento de los datos se realizará para la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica entablada con el FIMEBAP (incluye, entre otros, funcionarios, exfuncionarios y aspirantes a cargos).

##### **2.2.2. Proveedores y Contratistas:**

El FIMEBAP podrá utilizar proveedores de servicios y/o procesadores de datos que trabajen en nombre del mismo, incluyendo pero sin limitarse, contratistas, delegados, outsourcing, tercerización o aliados, con el objeto de desarrollar servicios de alojamiento de sistemas, de mantenimiento, servicios de análisis, servicios de mensajería por email, servicios de entrega, gestión de transacciones de pago, entre otros. Es así, como el FIMEBAP podrá compartir con estas entidades la información recolectada para el desarrollo de su objeto social o para complementar o enriquecer la oferta y/o la prestación de los productos y/o servicios.

El Tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo el proceso de gestión contractual de productos o servicios que el FIMEBAP requiera para su funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente.

##### **2.2.3. Seguridad en instalaciones**

El Tratamiento se realizará para la vigilancia y seguridad de las personas, los bienes e instalaciones del FIMEBAP

### **2.3. Información Personal Recolectada:**

La Información Personal que El FIMEBAP puede recolectar y someter a Tratamiento, incluye, pero no está limitada a la siguiente:

- 2.3.1 Nombre completo del Titular de la Información;
- 2.3.2 Identificación;
- 2.3.3 Fecha de nacimiento;
- 2.3.4 Domicilio;
- 2.3.5 Dirección de contacto;
- 2.3.6 Teléfonos de contacto;
- 2.3.7 Correo electrónico;
- 2.3.8 Información Familiar;
- 2.3.9 Información Financiera;

### **3. DERECHOS DE LOS TITULARES:**

**3.1.** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al FIMEBAP como Responsable y Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

**3.2.** Solicitar prueba de la autorización otorgada al FIMEBAP como Responsable y Encargado del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

**3.3.** Ser informado por el FIMEBAP como Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.

**3.4.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

**3.5.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.

**3.6.** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

### **4. DATOS SENSIBLES:**

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por el FIMEBAP, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas o de la vida sexual.

## **5. DATOS DE MENORES DE EDAD:**

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

## **6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:**

El Titular declara haber consultado la presente POLÍTICA, obligándose a leerla, conocerla y consultarla en desarrollo del derecho que le asiste como titular de datos personales, sin perjuicio de haber recibido de parte del FIMEBAP, una clara, cierta y adecuada ilustración respecto de la misma, la cual además se ha puesto a su disposición en la página web del FIMEBAP [www.fimebap.com.co](http://www.fimebap.com.co).

En consecuencia, El Titular manifiesta que acepta en su integridad la presente POLÍTICA, y autoriza al FIMEBAP para que obtenga y le de tratamiento a sus datos personales. De igual manera entiende y acepta que mediante la presente Autorización concede a los terceros mencionados en el numeral 2.2.2. de la presente política, autorización para acceder a su Información Personal, en la medida en que así lo requieran para la prestación de sus servicios.

**6.1.** Si el Titular no se encuentra de acuerdo con la presente POLÍTICA, no podrá suministrar información alguna que deba registrarse en una de las Bases de Datos del FIMEBAP. Por tanto, dicho Titular, deberá abstenerse de hacer uso de cualquiera de los servicios que ofrece el FIMEBAP a sus afiliados,

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

## **7. CONECTIVIDAD Y REDES SOCIALES:**

Sin perjuicio del estricto cumplimiento del FIMEBAP con las normas sobre seguridad de la información que como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera debe observar, se deja expresa constancia que la página web del FIMEBAP puede tener conectores, vínculos, enlaces, cuentas, a y con diferentes redes sociales y páginas web, incluyendo pero sin limitarse, Facebook, Twitter, etc.. En este orden de ideas, si el Titular inicia sesión en una de dichas redes sociales o páginas web, durante su visita al sitio web del FIMEBAP, sus datos personales podrán ser susceptibles de navegar en tales medios cibernéticos, por ende, su Información Personal podrá ser transferida hacia o entre las mismas.

En consecuencia, no será responsabilidad del FIMEBAP la recolección, transmisión y, en general, el Tratamiento que le sea proporcionado a la Información Personal del Titular en los eventos descritos en este numeral. En esta medida, El Titular que ingrese simultáneamente a la página web de FIMEBAP y a sus diferentes redes sociales, se compromete expresamente a conocer y a someterse a las políticas de privacidad de cada red social respectiva.

## 8. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- 8.1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- 8.2. Datos de naturaleza pública.
- 8.3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- 8.4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 8.5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

## 9. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

En la sede del FIMEBAP	Calle 67 No. 25-25 piso 2 Bogotá D.C. De lunes a viernes en el horario de atención al público (8:00 AM a 5:00 PM)
Conmutador:	2250245 – 2250248 -2250497-2253989
Fax:	2508266
Página Web	<a href="http://www.fimebap.com">www.fimebap.com</a> "Contactenos"
Correo electrónico:	<a href="mailto:Info@fimebap.com">Info@fimebap.com</a>
Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:	Las peticiones, consultas o reclamos que se reciban a través de los distintos canales serán direccionadas a la Gerencia del FIMEBAP responsable del Tratamiento.

## 10. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS:

### 10.1. Consultas

Se absolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

### 10.2. Reclamos

Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos del FIMEBAP debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la

Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el FIMEBAP, a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente; y éste deberá contener la siguiente información:

10.2.1. Nombre e identificación del Titular

10.2.2. La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo

10.2.3. La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite

10.2.4. Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

En caso de que el FIMEBAP no sea competente para resolver el reclamo presentado ante la misma, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Si el reclamo resulta incompleto, el FIMEBAP requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el peticionario presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido de aquél.

Una vez recibido el reclamo completo, el FIMEBAP incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, y si no fuere posible responder en dicho término, El Fimebap informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **11. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL FIMEBAP**

El FIMEBAP se encuentra plenamente facultado para modificar la presente POLÍTICA cualquier cambio será debidamente publicado en la página web [www.fimebap.com.co](http://www.fimebap.com.co) y adicionalmente será informado por el mismo medio a los Titulares de la Información Personal. El ingreso y registro en la Página Web del FIMEBAP será entendido como manifestación expresa de la aceptación de la presente Política de Privacidad y de otorgar la correspondiente autorización para que El FIMEBAP obtenga y de tratamiento a los datos personales del Titular.

La presente política rige a partir de su expedición y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el punto 2 de la misma.